

Monarquía Val.^a y Charco de la 1807

En cumplimiento de lo mandado por el Supremo Consejo de
Castilla ha evacuado el Inf.^a la D.^a Sociedad Económica de esta
Ciudad ha evacuado el informe acerca de la ordenanza aque-
ria del Lugar del Vergel, que ha formado aquel Ayuntam.^{to}
a su acuerdo lo pasò à mano de V.S. para que se sirva tra-
ladarlo à la superior noticia de dho. Tribunal segun que en
d.^a provision se le previene.

Atto J. que à V.S. m. d. Val.^a de Charco de la 1807

J. D. Manuel Antonio de San Juan

C-19

Propuesta del Sr. Helasco
sobre arroz

Número 36

1807.

C-47

J. Agricultura, n. 4

4

Exmo. Sr.

la R. Sociedad debe pro-

mover por todos medios

la Agricultura, la Indus-

tria y el Comercio, y con-

stituirse Agente de estos ra-

mos. Entre los males, que

no causa la interrupcion

de los mares, es, que apro-

vechando los descubri-

mientos, la ocasion presente han

ya introducido porcion de amor-

ta extranjera en las Provin-

cias de Cataluña, y Ma-

lorca, en terminos, que

ya llegado á envilecerse

el nuestro con considerable

Daño de los Proprietarios
y Arrendatarios, y amon-
dria que este Cuerpo Patrio-
tico adquiriese noticias
del error extranjero, q.
se ha introducido en estos
últimos años, por lo que
ha tenido el nuestro en
otro de guerra ampara-
do con el que en el día tiene
el arte de su elaboración
por hanegada, y todo lo de-
ma, que sea conducente
a saber si la Sociedad
debe o no representar pa-
ra que se cargue el Expor-
tado, o se prohiba su in-
troducción temporalm.
estilo de lo que se hace en
Inglaterra con el trigo
que se gratifica a los in-
trodutores o extractores

según lo se ochar, de
guada la Sociedad en
datos fijos y demortua-
bles tendrá el apoyo de
nro Serenísimo Protector,
pues además de lo que se in-
terera en el fomento de la
Sección es uno de los Pro-
prietarios mas perjudica-
do; V.E. resolvera lo que es-
time mas conforme.

Valencia 12 de Abril de
1807 Manuel del Claro



Excmo. Director y demas / V. E. de la Soc. Económica